Asunción, 13 de octubre del 2022

CONTRATACION POR EXCEPCION (C.E.) N°14/2022

"MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMA DE PATRIMONIO"

ID 408.802

ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

- Se modifica la Planilla del SICP en cuanto a los montos máximo y mínimo.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC